

Defensa de Maduro pide anular el caso alegando inmunidad de jefe de Estado

Estados Unidos c. Maduro Moros y otros · Distrito Sur de Nueva York, 1:11-cr-00205

Juez(a) Alvin K. Hellerstein · Entrada #321 · Presentado el 2026-09-02 · Presentado por: la defensa

Qué pasó

Los abogados de Nicolás Maduro presentaron un memorando extenso argumentando que el tribunal no tiene jurisdicción para procesarlo porque, sostienen, goza de inmunidad absoluta como jefe de Estado de facto de Venezuela, y también de 'inmunidad por conducta' porque los actos que se le imputan fueron realizados en ejercicio de cargos oficiales (diputado, canciller, vicepresidente y presidente). La defensa argumenta que la propia acusación reconoce que Maduro ejerció los poderes de la presidencia venezolana, incluso después de que Estados Unidos dejara de reconocerlo como jefe de Estado 'de jure' en 2019. También sostienen que el tribunal no debe deferir a la posición del Poder Ejecutivo de que Maduro no tiene inmunidad, porque esa posición contradice el derecho consuetudinario. La defensa pide que el caso sea desestimado con perjuicio (de forma definitiva).

Qué significa

Se trata de una moción -una petición formal al juez- que todavía debe ser resuelta; no es una decisión del tribunal. Si el juez Hellerstein aceptara los argumentos de la defensa, el caso penal contra Maduro podría terminar antes de llegar a juicio. La fiscalía aún no ha respondido públicamente a estos argumentos específicos en este documento. Maduro se declaró no culpable y niega las acusaciones; la presunción de inocencia se mantiene mientras el caso continúa.

Qué sigue

El juicio de Maduro está programado para el 1 de junio de 2027; la próxima audiencia en su caso es el 17 de noviembre de 2026, cuando previsiblemente se abordarán los argumentos de esta moción de inmunidad.

Pasajes clave del documento (textuales, en el idioma original)

"No American court has ever presided over the criminal trial of a foreign leader who was recognized by their own country as the sitting head of state at the time the charges were brought."

Página 12 — Este es el reclamo central que sustenta el argumento de inmunidad de jefe de Estado de la defensa.

"Mr. Maduro is now, having remained in power despite losses in recent elections, the de facto but illegitimate ruler of the country."

Página 20 — Esta es la caracterización que hace la propia acusación del estatus de Maduro, en la que se apoya la defensa para argumentar que era jefe de Estado de facto.

"As Venezuela's President and now-de facto ruler, MADURO MOROS allows cocaine-fueled corruption to flourish"

Página 22 — Muestra el propio lenguaje de la acusación que vincula los cargos con el rol oficial de gobierno de Maduro, central para el argumento de inmunidad por conducta.

Texto del expediente (oficial, en inglés)

MEMORANDUM in Support by Nicolas Maduro Moros re 320 MOTION to Dismiss Based on Sovereign Immunity.. (Attachments: # 1 Exhibit A - Declaration of B. Pollack, # 2 Exhibit 1 - Unofficial Translation of Tribunal Supremo de Justicia, # 3 Exhibit 2 - Unofficial Translation of Article, # 4 Exhibit 3 - Unofficial Translation of Italian Decision 1, # 5 Exhibit 4 - Unofficial Translation of Italian

Decision 2)(Pollack, Barry) (Entered: 09/02/2026)

Versión en línea: <https://escribeleamaduro.com/caso.php?d=maduro-sdny-e321>

Documento original completo: <https://escribeleamaduro.com/caso.php?d=maduro-sdny-e321&f=original>

Resumen independiente de un registro judicial público, preparado con ayuda de IA bajo reglas fijas de exactitud. No es asesoría legal ni un documento oficial del tribunal. Las peticiones y argumentos se atribuyen a la parte que los hizo; nada aquí es una declaración de culpabilidad. Sin afiliación con las personas mencionadas.